

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **319** *CFV TRIANGULUM AUSTRALE, S.L. UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se informa que el socio único de la sociedad "CFV TRIANGULUM AUSTRALE, S.L. UNIPERSONAL" (la "Sociedad"), ha decidido, en la presente fecha, aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad anónima (la "Transformación"), pasando a denominarse "CFV TRIANGULUM AUSTRALE, S.A. UNIPERSONAL" aprobándose el balance de transformación, los nuevos estatutos sociales y nombrando nuevos administradores solidarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la LME y en los artículos 346.3 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de Transformación podrán ejercitar su derecho de separación en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

En Madrid, 21 de diciembre de 2021.- Darío Andrés López Clemente, Administrador solidario.

ID: A220002671-1